



Donario  
de la fuente Lamin y Lopez

Alonso Clemente Gonzalez

Melgar es de Aquilar

Miranda

Pamplona

Fuente

José Guzmán  
Cano

Decreto / hula villa de Lugo a' ocho de fev. de mil ochocientos  
cuarenta y tres, Meunido el Ayuntamiento. Constitucion de  
la misma en sus salaz honorificas, bajo la Presid.  
del Sr. Alcalde prim. D. Jines Lluco de Lurman, se pre-  
sento un memorial por D. Frand. Albaxer Castellaner,  
D. Fern. Lopez y Antonio de Sed Senor de esta naturalera  
y domicilio, este ultimo en nombre del Sr. Lluco de  
Lurman, el cual leído por dho. Sr. Presid. y enterado  
esta Corporacion de su contenido, Acordo: se una  
al presente capitular, haciendose saber a' estos inte-  
recados de Lugo en un todo alo prevenido en Acta  
celebrada en veinte y ocho de hener proximo pasado,  
por la cual quedo dispuesto el que todos los vecinos  
diesen sus respectivas relaciones exactas de su  
sigura territorial, Navarra y Beasria; sin perjui-  
cio de dejar a los suplicantes a salvo en dho. aspe-

